



**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO**



INFORME

**Cuenta Pública
Ejercicio Fiscal 2016**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CANCÚN**



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Í N D I C E

	PÁGINA
1.- INTRODUCCIÓN	2
2.- DE SU ORGANIZACIÓN	3
3.- OBJETIVOS	6
4.- ALCANCE	6
5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO	8
6.- RESULTADOS	9
6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA	10
6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	11
6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	11
6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	11
6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	11
6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	11
6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EN EFECTIVO O EQUIVALENTES	11
6.1.2.1.1.3.- DERECHOS A RECIBIR EN BIENES Y SERVICIOS	12
6.1.2.1.1.4.- OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	12
6.1.2.1.1.5.- ACTIVO NO CIRCULANTE	12
6.1.2.1.1.6.- DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	12
6.1.2.1.1.7.- PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	13
6.1.2.1.1.8.- OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	13
6.1.2.1.1.9.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	13
6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES	14
6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES	14
6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	14
6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	16
6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL	18
6.1.4.- RESUMEN DE OBSERVACIONES	19
7.- CONCLUSIONES	20
8.- DICTAMEN	22
9.- ANEXOS	23



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75 fracción XXIX y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a las Entidades Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación de las autoridades que las representan de presentar su Cuenta Pública, para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y en consideración a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento, además, de las diversas disposiciones legales aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente informe a esta H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública de la **Universidad Tecnológica de Cancún** comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

A.- El Proceso Administrativo; que es desarrollado fundamentalmente por la **Universidad Tecnológica de Cancún** en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el Ejercicio Fiscal, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los ingresos y de los gastos efectuados en el Organismo.

B.- El Proceso de Vigilancia; que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa de la **Universidad Tecnológica de Cancún**.

En la Cuenta Pública de la **Universidad Tecnológica de Cancún**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos recibidos por Subsidio Federal, Subsidio Estatal, Convenios e Ingresos Propios.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 59 y 67 fracciones VIII y XIII, y 84 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo y artículos 3º fracción X, 4º, 6º punto 1, 8º y 10 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe del Resultado obtenido con relación a la Cuenta Pública de la **Universidad Tecnológica de Cancún**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



2.- DE SU ORGANIZACIÓN

DE SU CREACIÓN

Mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial el 15 de Julio de 1997, se crea la **Universidad Tecnológica de Cancún**, como un Organismo Público Descentralizado con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, con domicilio oficial en la ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

DE SU OBJETO

La **Universidad Tecnológica de Cancún**, tiene como objetivo lo siguiente:

- I. Impartir educación tecnológica superior para la formación de personal capacitado;
- II. Efectuar investigación tecnológica que coadyuve con aportaciones concretas al fortalecimiento de la enseñanza técnica profesional;
- III. Ofrecer a la juventud otra opción, para acceder a la formación científica y tecnológica, en el nivel superior;
- IV. Fomentar el desarrollo de nuevos perfiles académicos en la educación superior, y
- V. Realizar programas de vinculación con los sectores productivos de bienes y servicios, público, privado y social, de manera que se consolide el desarrollo de la comunidad.

DE SUS ATRIBUCIONES

Para el logro de sus objetivos, la Universidad Tecnológica de Cancún, tiene como atribuciones:

- I. Determinar la organización administrativa y académica que considere pertinente de acuerdo con los lineamientos que se establezcan en su decreto;
- II. Regular la realización de sus funciones sustantivas y de apoyo, así como la estructura y atribuciones de sus órganos;
- III. Diseñar la enseñanza a impartir, incorporando a los planes y programas de estudio, los contenidos particulares que se requieran, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables;
- IV. Definir los programas de investigación y vinculación tecnológica que se consideren necesarios para el desarrollo Estatal;



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- V. Determinar los procedimientos de control escolar, acreditación y certificación de estudios correspondiente;
- VI. Extender certificados de estudios, títulos y las distinciones especiales que determine, con sustento en la Ley correspondiente;
- VII. Realizar y establecer equivalencias de los estudios realizados en otras instituciones educativas, nacionales y extranjeras;
- VIII. Establecer los principios de selección e ingreso de los alumnos, así como las normas para su permanencia en la Institución;
- IX. Regular los procedimientos de ingreso, permanencia y promoción de su personal académico;
- X. Desarrollar programas de superación académica y actualización dirigidos tanto a los integrantes de la comunidad universitaria como a la población en general;
- XI. Realizar actividades que permita a la comunidad el acceso a la cultura;
- XII. Establecer estrategias de participación y concertación con los sectores público, privado y social, para la proyección de las actividades productivas;
- XIII. Celebrar convenios de colaboración con instituciones y organismos nacionales, extranjeros y multinacionales, y
- XIV. Administrar su patrimonio conforme a lo establecido en su decreto, expidiéndose las disposiciones internas que lo regulen.

DE SUS ÓRGANOS DE GOBIERNO

La **Universidad Tecnológica de Cancún** tiene las autoridades y Órganos siguientes:

- I. El H. Consejo Directivo;
- II. El Rector;
- III. Los Secretarios que se consideren necesarios;
- IV. Los Directores de División que determine el Consejo;
- V. Los Directores de Centros que determine el Consejo, y
- VI. El Patronato.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



DEL CONSEJO DIRECTIVO

Está integrado por:

- I. Tres representantes del Gobierno del Estado, designado por el Ejecutivo Estatal;
- II. Tres representantes del Gobierno Federal, designados por el Secretario de Educación Pública;
- III. Un representante del Municipio de Benito Juárez, designado por el Presidente Municipal, y
- IV. Tres representantes del Sector Productivo de la Región.

DEL RECTOR

Durante el Ejercicio Fiscal 2016, la Rectoría estuvo a cargo de la M. en D. Leslie Angelina Hendricks Rubio hasta el 18 de abril, a partir del 19 de abril estuvo a cargo del Dr. Javier Eddie Villanueva Marrufo y a partir del 7 de octubre el M. en C. Julián Aguilar Estrada quien es el representante legal de la **Universidad Tecnológica de Cancún**, con las facultades que les confiere el Consejo Directivo, quien es auxiliada en los asuntos judiciales por un abogado general.

DE SU PATRIMONIO

El Patrimonio de la **Universidad Tecnológica de Cancún** está constituido por:

- I. Los Ingresos que obtiene por los servicios que presta en el Ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto;
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorgan los Gobiernos Federal, Estatal y/o Municipal, así como las organizaciones del sector social que coadyuvan a su financiamiento;
- III. Los legados y las donaciones otorgadas a su favor y los fideicomisos en los que se nombre fideicomisaria;
- IV. Los derechos, bienes muebles e inmuebles que adquiere por cualquier título legal, y
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes y demás ingresos que adquiere por cualquier título legal.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



3.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, vigente al momento de iniciarse la revisión de la Cuenta Pública de la **Universidad Tecnológica de Cancún** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, en sus diversas auditorías tuvo en lo conducente, los siguientes objetivos:

- I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II. Si las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- IV. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;
- V. Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;
- VI. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajustan a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio o en el patrimonio de los entes públicos estatales o municipales;
- VII. Las responsabilidades a que haya lugar, y
- VIII. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes.

4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por la **Universidad Tecnológica de Cancún**, con relación a su gestión financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo, cuyo alcance se determinó con base en los Ingresos y Egresos que integran sus Estados Financieros por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016, para lo cual se estableció la



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



comunicación necesaria con el personal del Organismo auditado, llevándose a cabo las siguientes auditorías:

Nombre de la Auditoría	Número de Auditoría
Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos estatales ejercidos para la contratación, pago y control de la Planta Docente de la Universidad Tecnológica de Cancún en el ejercicio fiscal 2016.	AEMF-DFAPP-DS-RE-37
Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos estatales ejercidos por la Adquisición y Arrendamiento de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de Cancún en el ejercicio fiscal 2016.	AEMFDFAPP-DS-RE-94

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio, y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización así como en apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento además de las diversas disposiciones legales aplicables, y en consecuencia se incluyeron pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:

- Revisar en función de su naturaleza, el Estado Financiero relativo a los Ingresos y los Egresos que correspondieron a los mismos, por el Ejercicio Fiscal 2016.
- Verificar que los Ingresos se hayan recibido y contabilizado conforme a las ministraciones realizadas por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación en el Ejercicio Fiscal 2016.
- Verificar que los Ingresos recibidos del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, los Ingresos Financieros y Otros Ingresos, hayan sido revisados, contabilizados y ejercidos conforme al Presupuesto de Egresos y normatividad existente al respecto.
- Analizar y revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa de los Egresos, se haya elaborado conforme a la normatividad existente en materia contable y presupuestal.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Analizar y revisar las cuentas de los Estados Financieros que por su naturaleza y/o importe posean importancia relativa.
- Revisar que el Ingreso y el Gasto presupuestal estén sustentados con documentos comprobatorios y justificativos originales.
- Revisar que el Organismo se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener los comprobantes de compras, gastos e inversiones.
- Revisar de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles estén debidamente registradas, que sean propiedad del Organismo, se utilicen para los fines que les dieron origen, y que se encuentren bajo su resguardo.
- Verificar que en el ejercicio del gasto presupuestal se hayan aplicado las Partidas Presupuestales de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2016.
- Verificar y analizar el Control Interno Administrativo y Contable.

5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

De acuerdo a las disposiciones legales de obtener y controlar la información financiera, esta Entidad Fiscalizable ha implementado gradualmente las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales prácticas contables y bases de registro son las siguientes:

ESTADOS FINANCIEROS

Conforme al artículo 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental esta Entidad Fiscalizable emite información financiera en la medida que corresponda, a través de estados financieros, presentándose para este informe el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 y el Estado de Actividades del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



BIENES MUEBLES E INMUEBLES (PATRIMONIO)

Las inversiones en bienes muebles e inmuebles, son consideradas como gasto de capital o de inversión y se registran en cuentas específicas del activo en el período de su adquisición al valor histórico original o bien en su valor estimado o de evalúo en caso de ser producto de una donación. Tratándose de los bienes muebles únicamente se incluyen aquellos que reúnan las condiciones que establece el Concejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración.

DEPRECIACIÓN

La depreciación de los bienes que integran el Activo No Circulante se calcula por el método de línea recta, utilizando tasas de depreciación determinadas en función a su vida útil, de acuerdo a las disposiciones fiscales.

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

El registro de los Ingresos se realiza tendiente a la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Se registran conforme al Presupuesto de Egresos que se haya asignado mediante el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2016 y son considerados como gasto los bienes y servicios orientados en la identificación de los momentos contables, de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

RESULTADO DEL EJERCICIO

La diferencia de los Ingresos obtenidos con los Gastos realizados en el Ejercicio Fiscal correspondiente, da como origen el Resultado del Ejercicio; cuando los Ingresos son mayores que los Egresos se obtiene una Utilidad, Superávit o Ahorro y cuando los Egresos son mayores que los Ingresos, se obtiene una Pérdida, Déficit o Desahorro.

6.- RESULTADOS

De conformidad con los artículos 39 y 60 fracciones XIV y XXI y 67 fracción XVII, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3º fracción XIV y 9º fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se hizo del conocimiento a la **Universidad Tecnológica de Cancún** de las observaciones derivadas de la



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



aplicación de los procedimientos de revisión de cada auditoría, haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. Las observaciones no fueron solventadas en su mayoría mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que le son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican.

Derivado del proceso de fiscalización se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio por un importe de **\$16,960.00** (Son: Dieciséis Mil Novecientos Sesenta Pesos 00/100 M.N.), como se detalla en el apartado 6.1.4.

Asimismo, se detectaron inconsistencias y deficiencias administrativas, de control interno que derivó que esta Auditoría Superior del Estado promoviera las siguientes acciones

Nombre de la Auditoría	Número de Auditoría	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria
Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos estatales ejercidos por la Adquisición y Arrendamiento de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de Cancún en el ejercicio fiscal 2016.	AEMFDFAPP-DS-RE-94	1

6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA

Fue llevada a cabo de conformidad al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI), efectuándose las siguientes auditorías específicas:

Nombre de la Auditoría	Número de Auditoría
Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos estatales ejercidos para la contratación, pago y control de la Planta Docente de la Universidad Tecnológica de Cancún en el ejercicio fiscal 2016.	AEMF-DFAPP-DS-RE-37
Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos estatales ejercidos por la Adquisición y Arrendamiento de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de Cancún en el ejercicio fiscal 2016.	AEMFDFAPP-DS-RE-94



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública de la **Universidad Tecnológica de Cancún** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, fue presentada en tiempo y forma por el titular del Organismo, en los términos del artículo 7º de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, vigente al momento de su presentación.

6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Este documento muestra la situación financiera de la entidad económica al 31 de diciembre de 2016. (**ANEXO No. 1**). En sus notas se hace referencia a las auditorías llevadas a cabo.

6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2016, esta cuenta presenta un saldo de **\$19,504,692.66** (Son: Diecinueve Millones Quinientos Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Dos Pesos 66/100 M.N.), que corresponde a la Caja General donde se cobran las colegiaturas y otros servicios que brinda la Universidad; los cuáles se depositan al día siguiente al banco que le corresponde, y recursos de Subsidio Estatal, Subsidio Federal, Convenios e Ingresos Propios, los cuales se encuentran en varias cuentas bancarias distribuidas en las instituciones Santander, Scotiabank Inverlat y BBVA Bancomer.

Esta cuenta fue objeto de la Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos estatales ejercidos por la Adquisición y Arrendamiento de Bienes y Servicios de la **Universidad Tecnológica de Cancún** en el ejercicio fiscal 2016. No. AEMFDFAPP-DS-RE-94.

6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EN EFECTIVO O EQUIVALENTES

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2016, esta cuenta presenta un saldo de **\$20,021,322.49** (Son: Veinte Millones Veinte Un Mil Trescientos Veintidós Pesos 49/100 M.N.), donde se encuentran registrados las facturas elaboradas en caja general por los ingresos provenientes de la misma actividad de la Universidad que están pendientes por cobrar y los recibos de ministración elaborados al Gobierno del Estado y a la Federación, y el registro de adeudos de los colaboradores que son comisionados fuera de la ciudad, así como los gastos pendientes por comprobar por la asignación de un trabajo específico y de los deudores diversos vía nómina, compra de uniformes, servicios y otras prestaciones.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.1.1.3.- DERECHOS A RECIBIR EN BIENES Y SERVICIOS

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, es de **\$46.50** (Son: Cuarenta y Seis Pesos 50/100 M.N.), el cual representa anticipos a proveedores a corto plazo, por la adquisición de bienes y servicios, de los cuales la Universidad tiene derecho a exigir, por un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

Esta cuenta fue objeto de la Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos estatales ejercidos por la Adquisición y Arrendamiento de Bienes y Servicios de la **Universidad Tecnológica de Cancún** en el ejercicio fiscal 2016. No. AEMFDFAPP-DS-RE-94.

6.1.2.1.1.4.- OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, es de **\$161,423.20** (Son: Ciento Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Veintitrés Pesos 20/100 M.N.), en el cual el monto representa los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual a doce meses.

6.1.2.1.1.5.- ACTIVO NO CIRCULANTE

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, es de **\$197,649,211.59** (Son: Ciento Noventa y Siete Millones Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Once Pesos 59/100 M.N.), y representa el valor de todos los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones propiedad de la **Universidad Tecnológica de Cancún** necesarios para el desarrollo de sus funciones, el valor de los bienes muebles adquiridos para el desempeño de las actividades y funciones de la **Universidad Tecnológica de Cancún** y el valor de las licencias educativas de software, menos la depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes.

6.1.2.1.1.6.- DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Su saldo al 31 de diciembre de 2016, es de **\$7,735,294.01** (Son: Siete Millones Setecientos Treinta y Cinco Mil Doscientos Noventa y Cuatro Pesos 01/100 M.N.), y representa principalmente la provisión de la segunda parte de aguinaldo y gratificación anual pendiente de pago a los trabajadores de la Universidad así como las obligaciones por pagar por bienes y servicios adquiridos, sueldos y salarios, asimilables a salario y honorarios, obligaciones patronales de prestaciones para los trabajadores; tales como seguridad social.

Esta cuenta fue objeto de la Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos estatales ejercidos por la Adquisición y Arrendamiento de Bienes y Servicios de la **Universidad Tecnológica de Cancún** en el ejercicio fiscal 2016. No. AEMFDFAPP-DS-RE-94.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.1.1.7.- PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, es de **\$137,234.24** (Son: Ciento Treinta y Siete Mil Doscientos Treinta y Cuatro Pesos 24/100 M.N.), y representa los pagos efectuados en efectivo, depósitos referenciados y transferencias bancarias que los alumnos, maestros y personal externo realiza anticipadamente por las inscripciones a los servicios de capacitación, talleres, congresos, entre otros servicios que ofrece la Universidad.

6.1.2.1.1.8- OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, es de **\$23,974.00** (Son: Veintitrés Mil Novecientos Setenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.), y representa en su mayoría los depósitos no identificados por servicios y depósitos de colegiatura TSU (Técnico Superior Universitario).

6.1.2.1.1.9- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Este concepto dentro del Estado de Situación Financiera, está integrado por las Aportaciones de Bienes Muebles e Inmuebles, las Donaciones, las Reservas, los Resultados de los Ejercicios Anteriores hasta el Ejercicio Fiscal 2015, y el Resultado del Ejercicio Fiscal 2016, derivado de las comparaciones presupuestales de los Ingresos obtenidos con los Egresos aplicados. Al 31 de diciembre de 2016 este concepto representa un importe total de **\$229,440,194.19** (Son: Doscientos Veintinueve Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil Ciento Noventa y Cuatro Pesos 19/100 M.N.) y se conforma de la siguiente manera:

Aportaciones

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, es de **\$188,980,852.27** (Son: Ciento Ochenta y Ocho Millones Novecientos Ochenta Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Pesos 27/100 M.N.), y se encuentra conformado por los bienes muebles, inmuebles e intangibles de la Universidad al 31 de diciembre de 2016, y corresponde a los gastos presupuestales de naturaleza fija, provenientes del Activo No Circulante.

Donaciones

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, es de **\$750,421.06** (Son: Setecientos Cincuenta Mil Cuatrocientos Veintiún Pesos 06/100 M.N.), y corresponde principalmente a la donación de Equipo Educativo y Recreativo, así como de Mobiliario y Equipo de Administración por parte del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo (IFEQROO).



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

Al 31 de diciembre de 2016, la **Universidad Tecnológica de Cancún** presenta un Ahorro por la cantidad de **\$24,047,514.72** (Son: Veinticuatro Millones Cuarenta y Siete Mil Quinientos Catorce Pesos 72/100 M.N.), que es la diferencia entre el total de los Ingresos y Gastos obtenidos y aplicados respectivamente durante este Ejercicio.

Resultado de Ejercicios Anteriores

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, es de **\$12,726,834.92** (Son: Doce Millones Setecientos Veintiséis Mil Ochocientos Treinta y Cuatro Pesos 92/100 M.N.), cuyo importe corresponde a los Ahorros o Desahorros presupuestales obtenidos en los Ejercicios de la vida de la **Universidad Tecnológica de Cancún** hasta el 31 de diciembre de 2015.

Reservas

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, es de **\$2,934,571.22** (Son: Dos Millones Novecientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Setenta y Un Pesos 22/100 M.N.), el cual representa el Fondo de Contingencia previsto por la Universidad para subsanar eventualidades por algún fenómeno natural o fortuito, que pudieran presentarse en el transcurso del ejercicio.

6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES

Este documento presenta los Ingresos y Gastos y Otras Pérdidas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 (ANEXO No. 2). En sus notas se hacen referencia a las auditorías llevadas a cabo.

6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Durante el Ejercicio Fiscal 2016, la **Universidad Tecnológica de Cancún** obtuvo Ingresos por un total de **\$140,363,688.50** (Son: Ciento Cuarenta Millones Trescientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Ochenta y Ocho Pesos 50/100 M.N.), y representa el importe de los ingresos del ente público provenientes de los ingresos por gestión, convenios, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, así como otros ingresos, mismos que a continuación se detallan:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Concepto	Importe	Porcentaje
Ingresos y Otros Beneficios		
Ingresos por ventas de bienes y servicios	\$ 23,837,143.58	16.98
Convenios	4,096,394.23	2.92
Subsidios Estatal y Federal	96,353,428.49	68.65
Ingresos Financieros	395,220.48	0.25
Otros Ingresos y Beneficios Varios	15,681,501.72	11.20
Total Ingresos y Otros Beneficios	\$ 140,363,688.50	100.00%

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

En esta cuenta se registran los recursos que se obtienen como resultado de los servicios que la Universidad presta a la comunidad estudiantil y por los que se cobran diferentes importes según el servicio de que se trate, tales como: colegiaturas, constancia de estudios, recargos por pagos extemporáneos, venta de playeras, asesoría por revalidación, ingreso por prorroga, retraso en entrega de libros de biblioteca, entre otras.

Convenios

En esta cuenta se registran los recursos que se obtienen para diversos programas y convenios tanto para la comunidad estudiantil como para los profesores que laboran en la Universidad, como son: Apoyo a la Calidad Educativa 2012, North American Culinary Arts Apecialization Program (Nacasp 2011), Programa de Mejoramiento al Profesorado (PROMEP-PRODET 2014), Becas PACSA 2012, Becas VIN 2013, Formación Docente 2012, Apoyo Deportivo, Apoyo Económico Extraordinario para Alumnos, SA-XX-SEM-CIEN-TEC-13, FADOES 2013,, Proyecto CAU, Equipamiento del Centro Numérico Francófono (CENTRUMFRA- 2014), CONV-VIN-GPOCENT-14 Grupo Centenal, CON-VIN-Transfttec-2014, VIN-INCUB-14 Incubadora de Negocios, Centro de Acceso Universitario (CAU), Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI 2013), Programa de Apoyo al Desarrollo Educativo (PADE 2014), Prevención de Trata de Personas, Apoyo Incorporación de Nuevos Proyectos (PACSA), Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE), entre otros.

Subsidio Estatal y Federal

En esta cuenta se registran todos los recursos que se reciben por concepto de ministraciones de Subsidio Estatal y Federal, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Ingresos Financieros

En esta cuenta se registran los intereses ganados que generan las cuentas bancarias tanto Estatal, Federal, Ingresos Propios, así como de Otros Proyectos y Convenios autorizados con los que cuenta la Universidad.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Otros Ingresos y Beneficios Varios

En esta cuenta se registran las utilidades por los cambios de divisas al momento de realizar alguna compra de algún bien o servicio o por las comisiones de los empleados efectuadas en el extranjero.

6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Las Erogaciones realizadas por la **Universidad Tecnológica de Cancún** para el Ejercicio Fiscal 2016, ascendieron a un total de **\$116,316,173.78** (Son: Ciento Dieciséis Millones Trescientos Dieciséis Mil Ciento Setenta y Tres Pesos 78/100 M.N.), y representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público y se integra conforme a los siguientes Conceptos del Gasto:

Concepto	Importe	Porcentaje
Gastos y Otras Pérdidas		
Servicios Personales	\$ 3,589,197.58	3.10
Materiales y Suministros	2,119,581.64	1.80
Servicios Generales	19,234,744.19	16.50
Ayudas Sociales y Subvenciones	292,000.00	0.30
Subsidios	87,025,795.81	74.80
Convenios	833,803.57	0.70
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	2,863,285.35	2.50
Otros Gastos	357,765.64	0.30
Total Gastos y Otras Pérdidas	\$ 116,316,173.78	100.00%

SERVICIOS PERSONALES

Son gastos que se realizan con los ingresos propios que provienen de los servicios que ofrece la Universidad los cuales se destinan al pago de sus necesidades tales como: Remuneraciones al Personal de Confianza, Honorarios Asimilables a Salarios, Prima Quinquenal, Prima de Antigüedad, Gratificación de Fin de Año, Prima Vacacional, Compensación al Personal de Confianza, Aportación al ISSSTE, Aportación al FOVISSSTE, Sistema de Ahorro para el Retiro, Indemnizaciones y Canasta Básica, Ayuda para Despensa.

Esta cuenta fue objeto de la Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos estatales ejercidos para la contratación, pago y control de la Planta Docente de la **Universidad Tecnológica de Cancún** en el ejercicio fiscal 2016. No. AEMF-DFAPP-DS-RE-37.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Son gastos que se realizan con los ingresos propios para el pago de Papelería y Consumibles de Oficina, Útiles, Artículos y Herramientas Menores de Oficina, Materiales y Útiles de Impresión y



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Reproducción, Útiles y Equipos Menores de Tecnología de la Información y Comunicación, Libros y Publicaciones Impresas, Material de Difusión en Medio Digita, Material de Limpieza, Alimentos para el Personal Institucional, Alimentación de Personas por el Desarrollo de Otros Programas Institucionales, Material Eléctrico y Electrónico, Materiales Complementarios, Medicinas y Productos Farmacéuticos de Uso Humano, Materiales y Suministros Médicos, Otros Productos Químicos, Combustibles, Vestuarios y Uniformes, Herramientas Menores, Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo, Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información y Refacciones y Accesorios de Maquinaria y Otros Equipos.

SERVICIOS GENERALES

Son gastos que se realizan para pago de Energía Eléctrica, Gas, Telefonía Celular, Servicio de Internet y Redes, Servicios Postal y Telegráfico, Arrendamiento de Equipo de Mobiliario, Arrendamiento de Equipo de Transporte, Arrendamiento de Activos Intangibles, Servicios Legales de Contabilidad, Servicios de Consultoría Administrativa, Servicios de Capacitación, Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles, Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario, Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de Información, Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Otras Herramientas, Difusión por Radio, Televisión y Otros, Artículos Promocionales, Pasajes Aéreos Nacionales, Pasajes Aéreos Internacionales, Pasajes Terrestres Nacionales, Viáticos en el País, Viáticos en el Extranjero, Servicios Integrales de Traslado y Viáticos, Gastos de Orden Social y Cultural, Gastos de Representación e Impuestos y Derechos.

Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos estatales ejercidos por la Adquisición y Arrendamiento de Bienes y Servicios de la **Universidad Tecnológica de Cancún** en el ejercicio fiscal 2016. No. AEMFDFAPP-DS-RE-94.

AYUDAS SOCIALES Y SUBVENCIONES

Son gastos que se realizan con los ingresos propios para el pago de Becas y Otras Ayudas de Capacitación.

SUBSIDIOS

Comprende el importe del gasto para la ejecución de diversos programas y convenios que celebra la Universidad tanto, para la comunidad estudiantil como los docentes que laboran en la misma y que tienen el interés y motivación de participar en estos. Remuneración al Personal de Confianza, Honorarios Asimilables a Salarios, Prima Quinquenal, Gratificación de Fin de Año, Prima Vacacional, Prestaciones de Fin de Año en Especie, Compensación al Personal de Confianza, Aportación al ISSSTE, Cuotas para Estancias Infantiles, Cuotas al FOVISSSTE, Sistema de Ahorro para el Retiro, Aportaciones Adicionales por Ahorro Solidario, Canasta Básica,



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Ayuda para Despensa, Prestaciones por Concepto de Salud, Otras Prestaciones Económicas y Sociales, Estímulos por Productividad, Papelería y Consumibles de Oficina, Útiles, Artículos y Herramientas Menores, Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción, Libros y Publicaciones Impresas, Alimentación de Personas, Combustibles, Vestidos y Uniformes, Energía Eléctrica, Gas, Servicio de Internet y Redes, Servicio Postal y Telegráfico, Arrendamiento de Activos Intangibles, Servicios Legales de Contabilidad, Servicios de Capacitación, Pasajes Aéreos Nacionales, Pasajes Aéreos Internacionales, Pasajes Terrestres Nacionales, Viáticos en el País, Viáticos en el Extranjero, Gastos de Orden Social y Cultural e Impuestos y Derechos.

Esta cuenta fue objeto de la Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos estatales ejercidos para la contratación, pago y control de la Planta Docente de la **Universidad Tecnológica de Cancún** en el ejercicio fiscal 2016. No. AEMF-DFAPP-DS-RE-37.

CONVENIOS

Son gastos que se realizan para el pago de Papelería y Consumibles de Oficina, Material Eléctrico y Electrónico, Otros Materiales y Artículos de Construcción, Servicios de Consultoría Administrativa, Servicios de Capacitación, Pasajes Aéreos Nacionales, Pasajes Aéreos Internacionales y Viáticos en el País.

ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIAS Y AMORTIZACIONES

Comprende la Depreciación de Bienes Muebles como lo son: Mobiliario, Equipo Administrativo, Bienes Informáticos, Equipo Educativo y Recreativo, Equipo de Transporte y Amortización de Activos Intangibles, entre otros.

OTROS GASTOS

Su importe corresponde a los gastos no registrados en las partidas anteriores por la Universidad, entre los cuales se puede mencionar: Comisiones Bancarias y Gastos de Ejercicios Anteriores como son: Libros y Publicaciones Impresas, Servicios de Capacitación, Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario, Artículos Promocionales, Gastos de Orden Social y Cultural, entre otros.

6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL

Se verificó la congruencia entre el presupuesto estatal y federal ministrado y el recibido por la **Universidad Tecnológica de Cancún**, como se detalla a continuación, señalando en su caso la justificación de la desviación o variación en su importe total.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Presupuesto Ministrado - Registrado Estatal					
Mes	Ministrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación	Registrado en Estados Financieros	Variación		
Enero	\$ 2,848,697.73	\$ 3,346,813.73	\$	498,116.00	
Febrero	3,152,394.33	3,988,813.33		836,419.00	
Marzo	3,271,566.33	4,112,180.33		840,614.00	
Abril	2,572,144.51	3,180,822.51		608,678.00	
Mayo	3,022,789.11	4,109,989.51		1,087,200.40	
Junio	2,245,042.14	3,572,157.71		1,327,115.57	
Julio	2,477,540.65	3,591,429.87		1,113,889.22	
Agosto	2,314,893.44	3,666,734.07		1,351,840.63	
Septiembre	1,808,282.11	3,331,310.50		1,523,028.39	
Octubre	3,017,891.91	3,072,396.91		54,505.00	
Noviembre	3,477,913.33	3,740,140.39		262,227.06	
Diciembre	6,213,908.43	8,351,109.43		2,137,201.00	
TOTAL	\$ 36,423,064.02	\$ 48,063,898.29	\$	11,640,834.27	

Nota: La variación de **11,640,834.27** (Son: Once Millones Seiscientos Cuarenta Mil Ochocientos Treinta y Cuatro Pesos 27/100 M. N.), correspondiente a las ministraciones pendientes de recibir por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación y que la Universidad registro como provisión.

6.1.4.- RESUMEN DE OBSERVACIONES

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de cada auditoría realizada en la revisión de la Cuenta Pública 2016 de la **Universidad Tecnológica de Cancún**, en materia financiera se realizaron las siguientes observaciones:

Resumen General de Observaciones y Solventaciones en Materia Financiera					
Observación	Importe Observado	Modalidades de Solventación		Pendiente de Solventar	
		Documental	Reintegros		
Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos estatales ejercidos por la Adquisición y Arrendamiento de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de Cancún en el ejercicio fiscal 2016. AEMFDFAPP-DS-RE-94					
Erogaciones sin información y documentos que justifiquen su origen, motivo o destino.	\$ 16,960.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 16,960.00	
Total	\$ 16,960.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 16,960.00	
Gran Total	\$ 16,960.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 16,960.00	



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



7.- CONCLUSIONES

- I. El ejercicio del presupuesto se ajustó a los términos y montos aprobados, por el H. Congreso del Estado.
- II. Las cantidades correspondientes a los Ingresos y a los Egresos, se ajustaron y corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2016.
- III. La Auditoría al Desempeño, en sus vertientes de eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos para esta Entidad, no fue llevada a cabo, dado que la muestra seleccionada para este ejercicio no incluyó esta Entidad, debido a que esta Auditoría Superior del Estado cuenta con una limitada estructura para este tipo de auditorías, la cual es insuficiente para cubrir todas las Entidades Fiscalizables.
- IV. Los recursos provenientes de ministraciones estatales se entregaron de acuerdo a las circunstancias financieras que privan en el entorno de la administración central del estado, en cuanto al recurso federal se obtuvo en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, teniendo algunos compromisos adquiridos pendientes de pago. Así mismo se determinó que en el Ejercicio Fiscal 2016 la **Universidad Tecnológica de Cancún**, no obtuvo financiamientos o créditos otorgados por otras instituciones.
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera es congruente con sus objetivos.
- VI. En la gestión financiera se cumplieron con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación de bienes muebles e inmuebles, y demás activos y recursos materiales, excepto por lo señalado en el apartado **6.1.4.** de este informe.
- VII. La **Universidad Tecnológica de Cancún** no tuvo recaudación ni aplicación de recurso municipal y la administración, manejo y aplicación de recursos estatales y federales, así como la celebración de contratos, convenios u operaciones que la Entidad Fiscalizada realizó, se ajustan a la legalidad sin causar daños o perjuicios en contra del patrimonio del Organismo, excepto por lo señalado en el apartado **6** de este informe.
- VIII. Las observaciones derivadas del proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública, no fueron solventadas en apego a los tiempos señalados en la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- IX. Como resultado de las observaciones no solventadas se dará inicio al procedimiento de fincamiento de responsabilidades resarcitorias y, en su caso, a la aplicación de las sanciones pecuniarias a que haya lugar, en los términos de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

- X. No fue posible llevar a cabo la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas debido a las carencias de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el desarrollo de trabajos y actividades adicionales encaminados a la verificación de los mismos, por lo que su cumplimiento depende de un incremento del Presupuesto asignado a esta Auditoría Superior.

Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización de cada auditoría correspondiente a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2016 de la **Universidad Tecnológica de Cancún**, se considera la existencia de elementos suficientes para emitir el siguiente:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



8.- DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 y el Estado de Actividades del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016 de la **Universidad Tecnológica de Cancún**. El examen se realizó con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y en consideración a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento además, de las diversas disposiciones legales aplicables.

En nuestra opinión, con fundamento en la evaluación que se practicó de acuerdo a las auditorías establecidas en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) y que incluye el cumplimiento de las disposiciones estatales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan, y que son responsabilidad de la **Universidad Tecnológica de Cancún**, comprenden en su caso las modificaciones propuestas por la Auditoría Superior del Estado, presentan en forma razonable la situación financiera, así como los **Ingresos y Otros Beneficios** por **\$140,363,688.50** (Son: Ciento Cuarenta Millones Trecientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Ochenta y Ocho Pesos 50/100 M.N.), y los **Gastos y Otras Pérdidas** por **\$116,316,173.78** (Son: Ciento Dieciséis Millones Trecientos Dieciséis Mil Ciento Setenta y Tres Pesos 78/100 M.N.), derivados de la gestión financiera de la **Universidad Tecnológica de Cancún** durante el Ejercicio Fiscal 2016, de conformidad a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicados consistentemente durante el periodo revisado, excepto de las observaciones no solventadas por la cantidad de **\$16,960.00** (Son: Dieciséis Mil Novecientos Sesenta Pesos 00/100 M.N.), contenidas en el punto 6.1.4. de este informe.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

L.C.C. MANUEL PALACIOS HERRERA





AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



9.- ANEXOS



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Anexo No 1)

ACTIVO		PASIVO	
Circulante			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$ 19,504,692.66	Circulante	
Derechos a Recibir en Efectivo o Equivalentes	20,021,322.49	Documentos por Pagar a Corto Plazo	
Derechos a Recibir en Bienes y Servicios	46.50	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	
Otros Activos Circulantes	161,423.20	Otros Pasivos a Corto Plazo	
Total Activo Circulante	\$ 39,687,484.85	Total Pasivo Circulante	
		\$ 7,896,502.25	
Activo No Circulante			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 127,712,308.15	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
Bienes Muebles	69,781,297.70	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	
Activos Intangibles	3,018,891.09	Aportaciones	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(2,863,285.35)	Donaciones de Capital	
Total Activos No Circulantes	\$ 197,649,211.59	Total Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	
		\$ 189,731,273.33	
		Hacienda Pública/Patrimonio Generado	
		Resultado del Ejercicio	
		Resultado de Ejercicios Anteriores	
		Reservas	
		Total Hacienda Pública/Patrimonio Generado	
		\$ 24,047,514.72	
		12,726,834.92	
		2,934,571.22	
		\$ 39,708,920.86	
		Total Hacienda Pública/Patrimonio	
		\$ 229,440,194.19	
Total de Activo	\$ 237,336,696.44	Total Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	
		\$ 237,336,696.44	



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Anexo No. 2)

Ingresos y Otros Beneficios		
Ingresos de Gestión		
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$ 23,837,143.58	
Total Ingresos de Gestión		\$ 23,837,143.58
Participación, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Convenios	\$ 4,096,394.23	
Subsidios Estatal y Federal	96,353,428.49	
Total Participación, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		100,449,822.72
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	\$ 395,220.48	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	15,681,501.72	
Total Otros Ingresos y Beneficios		16,076,722.20
Total Ingresos y Otros Beneficios		\$ 140,363,688.50
Gastos y Otras Pérdidas		
Gastos de Funcionamiento		
Gastos de Ingresos Propios		
Servicios Personales	\$ 3,589,197.58	
Materiales y Suministros	2,119,581.64	
Servicios Generales	19,234,744.19	
Ayudas Sociales y Subvenciones	292,000.00	
Total Gastos de Ingresos Propios		\$ 25,235,523.41
Transferencias, Asignación de Subsidios y Otras Ayudas		
Subsidios y Subvenciones		
Subsidios	\$ 87,025,795.81	
Total Transferencias, Asignación de Subsidios y Otras Ayudas		87,025,795.81
Participaciones y Aportaciones		
Convenios	\$ 833,803.57	
Total Participaciones y Aportaciones		833,803.57
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$ 2,863,285.35	
Otros Gastos	357,765.64	
Total Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		3,221,050.99
Total de Gastos y Otras Pérdidas		\$ 116,316,173.78
Ahorro del Ejercicio		\$ 24,047,514.72